



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

37º período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2006

Tema 3 b) del programa provisional*

**Temas para el debate y la decisión: estadísticas
del comercio de distribución**

Estadísticas del comercio de distribución

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta a la Comisión de Estadística en respuesta a la solicitud que ésta realizó en su 36º período de sesiones. En el informe se expone la estrategia de la División de Estadística de las Naciones Unidas con respecto al examen de las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas del comercio de distribución, las medidas emprendidas al respecto en 2005 y un resumen de su plan de acción para el bienio 2006-2007. En el párrafo 13 del presente informe figuran las cuestiones que habrá de debatir la Comisión.

* E/CN.3/2006/1.



I. Introducción

1. En su 18º período de sesiones, celebrado en 1974, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó las recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución y los servicios (véase ST/ESA/STAT/SER.M/57). Desde ese período de sesiones, la Comisión no ha vuelto a incorporar las estadísticas del comercio de distribución a su programa. Sin embargo, en el marco de la labor de la Comisión sobre las estadísticas de los servicios y las clasificaciones económicas, se examinaron cuestiones relacionadas con el comercio mayorista y minorista. En 1977, a solicitud de la Comisión, la División de Estadística de las Naciones Unidas publicó un manual titulado *Organización y realización de encuestas sobre el comercio de distribución* (ST/ESA/STAT/SER.F/19). En él se brindó orientación sobre la recopilación de datos en materia de comercio mayorista, minorista y de servicios.

2. El comercio de distribución es una actividad importante que da empleo a un segmento significativo de la población y contribuye en gran medida al producto interno bruto. No obstante, en numerosas oficinas nacionales de estadística no se ha dado a las estadísticas sobre el comercio de distribución la importancia que merecen. Por otra parte, existen dudas respecto a la comparabilidad de los datos nacionales y se está haciendo cada vez más evidente la necesidad de armonizar las metodologías correspondientes. En ese contexto, la División de Estadística considera prioritario seguir realizando mejoras en materia de recopilación, análisis y difusión de las estadísticas del comercio de distribución.

II. Estrategia de la División de Estadística para actualizar las recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución y estado de su aplicación

A. Resumen de la estrategia de la División de Estadística

3. En 2004, la División de Estadística formuló una estrategia multianual para actualizar las recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución. Mediante esa estrategia se pretende: a) obtener una evaluación inicial de la situación general en materia de recopilación de estadísticas del comercio de distribución, preparando a tal efecto un resumen de las prácticas actuales de los países; b) crear un Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución para que preste asistencia a la División en el proceso de actualización; c) preparar el proyecto provisional de recomendaciones revisadas y presentarlo a la Comisión de Estadística en su 39º período de sesiones, que se ha de celebrar en marzo de 2008; d) elaborar un manual sobre la recopilación de estadísticas del comercio de distribución a más tardar en 2008; e) crear una base de datos de las Naciones Unidas a fin de almacenar, procesar y difundir las estadísticas del comercio de distribución, programando en forma tentativa para 2007 la recopilación de datos y la publicación; f) comenzar las actividades de asistencia técnica para los países en desarrollo, incluida la organización de cursillos de capacitación para reforzar sus capacidades de recopilar y difundir las estadísticas del comercio de distribución; y g) examinar los cambios en las prácticas de los países en 2010 y dar

cuenta de las conclusiones de la Comisión en su 41° período de sesiones, que se ha de celebrar en marzo de 2011.

B. Resultados de un estudio acerca de las prácticas de los países

4. A fin de poner en práctica el primer componente de su estrategia, en 2004 la División de Estadística realizó un estudio mundial acerca de las prácticas de los países. El cuestionario se envió a todas las oficinas nacionales de estadística. Solamente 73 países confirmaron que preparaban estadísticas sobre el comercio de distribución. Doce países informaron a la División de que no preparaban ese tipo de estadísticas y pidieron ayuda al respecto. Suponiendo que el porcentaje de países que no recopilan esas estadísticas es mayor entre los países que no respondieron, se estima que el número de países que no preparan estadísticas sobre el comercio de distribución es bastante elevado. El estudio y las aclaraciones presentadas posteriormente revelaron que alrededor del 40% de los países que respondieron no estaban en condiciones de realizar estudios trimestrales o mensuales ni de recopilar índices de comercio de distribución o indicadores de rendimiento. También quedó de manifiesto que los países utilizan con frecuencia definiciones muy diferentes acerca del ámbito del comercio de distribución y de las variables recopiladas, lo que dificulta considerablemente las comparaciones a nivel internacional. En general, el estudio dejó en claro la necesidad de un nuevo y detenido examen de las estadísticas del comercio de distribución.

C. Conclusiones del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución

5. En 2005, la División de Estadística creó el Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución a fin de obtener asistencia y orientación durante la revisión de las recomendaciones vigentes de las Naciones Unidas sobre las estadísticas del comercio de distribución. Al Grupo de Expertos se le encargó: a) evaluar dichas recomendaciones, habida cuenta de las nuevas realidades del comercio de distribución y de las actuales prácticas de los países en lo referente a la recopilación de las estadísticas pertinentes; b) contribuir a la redacción de las recomendaciones revisadas y proponer nuevos criterios en materia de recopilación de datos, incluida la organización y realización de estudios sobre el comercio de distribución; c) examinar el proyecto provisional de las recomendaciones internacionales revisadas o actualizadas sobre las estadísticas del comercio de distribución; y d) formular comentarios relativos al resumen del manual de los países que en el futuro recopilarán dichas estadísticas.

6. La primera reunión del Grupo de Expertos se celebró entre el 22 y el 25 de agosto de 2005 y tuvo por objeto evaluar las recomendaciones de las Naciones Unidas, prestar asesoramiento sobre las esferas en que resulta necesario actualizar las recomendaciones vigentes o formular nuevas recomendaciones, y contribuir a dicha actualización o revisión. El programa de la reunión abarcó cuestiones como: a) ámbito y clasificaciones; b) dependencias de estadísticas y de presentación de informes; c) rubros de datos y sus definiciones; d) fuentes de datos y métodos de recopilación de datos; e) índices e indicadores de rendimiento; y f) estadísticas del comercio de distribución y recopilación de cuentas nacionales. La reunión concluyó con

un debate de mesa redonda, una formulación de las conclusiones preliminares y un resumen presentado por la División de Estadística sobre las actividades futuras. El texto íntegro de las conclusiones figura en el informe sobre las reuniones, que puede consultarse en http://unstats.un.org/unsd/Distributive_trade/distributive_trade.htm. A continuación figura un resumen de las conclusiones.

7. Los expertos concluyeron en que al parecer era necesario revisar las actuales recomendaciones internacionales relativas a las estadísticas sobre el comercio de distribución de modo que reflejasen las nuevas tendencias en dicho sector, la evaluación de las necesidades en materia de datos, la disponibilidad de nuevas fuentes de datos, los métodos de recopilación de datos y las recientes revisiones de las recomendaciones internacionales en otras esferas de las estadísticas económicas. Convinieron en que la revisión debía considerarse parte de la creación de un programa integrado de estadísticas económicas. Además, los expertos acogieron con beneplácito la iniciativa de la División de Estadística de revisar las recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución e hicieron suyo su programa de trabajo, incluidos sus objetivos, medidas propuestas y calendario para el proceso de revisión.

8. Se convino en que el ámbito de las estadísticas del comercio de distribución debía incluir el comercio mayorista, el comercio minorista y la reparación de automóviles y motocicletas. Con respecto a la recopilación de datos, los expertos convinieron en que debía darse la máxima prioridad a la definición y recopilación de los rubros de datos necesarios para el sector del comercio de distribución y los encargados de la recopilación de las cuentas nacionales. Se recomendó que los países hicieran todo lo posible por recopilar datos al nivel más detallado posible. Además, se hizo hincapié en la necesidad de recomendar un conjunto estándar de rubros de datos para la recopilación anual (por supuesto, se alentó a los países a recopilar otros rubros de datos para uso interno). Las definiciones de rubros de datos deberían ser acordes con las definiciones que ya ha aprobado la Comisión de Estadística en esferas conexas (por ejemplo, el sistema de cuentas nacionales y las estadísticas laborales). Sin embargo, de ser necesario, esas definiciones podrían modificarse de forma de reflejar las peculiaridades del comercio de distribución.

9. Con respecto a la cuestión de la recopilación de datos, los expertos hicieron hincapié en la necesidad de aprovechar al máximo la información existente en las fuentes de datos administrativos a fin de reducir los costos y aliviar la carga de los encuestados. Se consideró apropiado estudiar la posibilidad de suscribir acuerdos oficiales con otros organismos gubernamentales a efectos de tener acceso a dichas fuentes. Al mismo tiempo, se recalcó que los estadísticos debían ser conscientes de las limitaciones que presentaban las fuentes de datos administrativos (por ejemplo, la finalidad de la reunión de datos era diferente, las definiciones de variables no siempre se ajustaban a las recomendaciones estadísticas, el ámbito y la calidad de los datos podían variar significativamente y la confidencialidad era otra cuestión que debía examinarse). Los expertos consideraron que un registro comercial era un instrumento indispensable para la recopilación de datos eficaz y concluyeron que los estadísticos que se ocuparan del comercio de distribución deberían participar activamente en el mantenimiento o la creación de dicho registro. Se reconoció asimismo la necesidad de proporcionar más directrices sobre cómo cubrir y medir las actividades de las unidades pequeñas o de las empresas no constituidas en sociedad de capital y cómo abordar la elevada tasa de falta de respuestas.

10. Se prestó especial atención a la necesidad de formular una serie de recomendaciones relativas a la recopilación de índices de comercio de distribución, como el índice de comercio minorista y el índice de comercio mayorista. Los expertos concluyeron que la recopilación de dichos índices debía hacerse no sólo con respecto al volumen total de negocios sino también en lo referente a determinados desgloses convenidos en grupos de productos básicos y sectores, a fin de responder a las necesidades de la industria en cuanto a la observación de los mercados y de prestar una mejor asistencia a los encargados de recopilar las cuentas nacionales. Con respecto a las tareas correspondientes a esta esfera, debería aplicarse un sistema progresivo de prioridades, vale decir, asignar la máxima prioridad a la recopilación de índices de los niveles de agregación superiores. A este respecto, se examinaron diversos criterios relativos a la recopilación de datos en precios constantes (medición del volumen), y los expertos convinieron en que debería proporcionarse un examen de los pros y los contras de los diversos deflatores. Se llegó a la conclusión de que las oficinas nacionales de estadística deberían cooperar con otros organismos nacionales, de ser necesario, a fin de formular un programa viable en materia de números índice y medición de volumen. Los expertos señalaron también que debería llevarse a cabo un examen de las metodologías nacionales sobre números índice y la estimación de datos en precios constantes y que era necesario realizar nuevos esfuerzos para armonizar dichas metodologías a fin de mejorar la comparabilidad internacional.

11. Los expertos dedicaron un tiempo considerable al examen de los indicadores de rendimiento del sector, entre ellos la razón inventario/ventas, las ventas por espacio y el margen/volumen de ventas por persona empleada. Quedó patente que en esta esfera había importantes diferencias en las prácticas entre los países. Numerosos países confirmaron que no recopilaban dichos indicadores y que necesitaban directrices internacionales para comenzar a recopilarlos. A este respecto, la formulación de directrices internacionales sobre la recopilación de los indicadores de rendimiento del sector pasó a ser una importante tarea para la labor futura. Los expertos acordaron, en particular, que debía elaborarse una lista de dichos indicadores, que fuera útil para el sector del comercio de distribución y para el análisis, y recomendarla para la presentación de informes en los planos nacional e internacional.

III. Resumen del plan de acción de la División de Estadística para el bienio 2006-2007

12. En 2006, la División de Estadística seguirá manteniendo consultas con el Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución y con los países acerca de las cuestiones relativas a la preparación del proyecto provisional de las recomendaciones y redactará una sinopsis del futuro documento. Se realizará una evaluación de la disponibilidad de datos y se comenzará la recopilación de datos de determinados países. En 2007, la División prevé finalizar el proyecto provisional de las recomendaciones revisadas y remitirlo a la segunda reunión del Grupo de Expertos, que se organizará a mediados de 2007. Por otra parte, se preparará una versión experimental de la base de datos de las Naciones Unidas sobre las estadísticas del comercio de distribución para almacenar, procesar y difundir dichas estadísticas y se presentará una sinopsis de esa base de datos al Grupo de Expertos. Tomando en consideración las decisiones del Grupo de Expertos, la División utilizará el proyecto de recomendaciones revisadas y lo remitirá a la Comisión de Estadística. En el segundo semestre de 2007, la División comenzará las actividades de asistencia técnica a los

países en desarrollo, a fin de ayudarlos a consolidar su capacidad de recopilar y difundir estadísticas sobre el comercio de distribución.

IV. Cuestiones para debatir

13. La Comisión de Estadística, reconociendo la importancia económica del comercio de distribución, consciente de que debe aumentar la disponibilidad y la calidad de los datos nacionales sobre el comercio de distribución y expresando su preocupación por la comparabilidad de dichos datos, tal vez desee:

a) Hacer suyas las actividades de la División de Estadística dirigidas a revisar las recomendaciones vigentes en esta esfera de las estadísticas y pedir que el proyecto de recomendaciones revisadas se remita a la Comisión de Estadística en su 39º período de sesiones (2008) para su aprobación;

b) Aconsejar a la División de Estadística que el proyecto de las recomendaciones revisadas refleje las nuevas tendencias en las prácticas comerciales, las nuevas fuentes de datos y las nuevas disposiciones de recopilación de datos, así como las revisiones recientes y en marcha en otras esferas de las estadísticas económicas, como las cuentas nacionales, las clasificaciones y las estadísticas industriales;

c) Recalcar que es fundamental que la revisión de las estadísticas sobre comercio de distribución se lleve a cabo en plena consulta con las oficinas nacionales de estadística y se considere parte de la creación de un programa integrado de estadísticas económicas;

d) Apoyar la labor de la División de Estadística relacionada con la creación de una base de datos mundial para almacenar, procesar y difundir las estadísticas del comercio de distribución, a fin de ayudar a los países a utilizar más eficazmente los datos recopilados, incluida la medición de la estructura y la dinámica de su comercio de distribución sobre una base comparable internacionalmente.
